



## **1. INTRODUCCIÓN**

Para la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, la institucionalización de la participación ciudadana es una prioridad, por ende es considerada un pilar fundamental. La construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática, tiene como base el debate permanente, el diálogo y, sobre todo, el desarrollo de procesos donde la ciudadanía sea participativa, proponente y gestora de su desarrollo.

Con base en el Código Municipal, Libro 3, Título II, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCCS), la gestión municipal se ve fortalecida por el involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el planteamiento de propuestas que beneficien el desarrollo de la ciudad.

En este sentido, la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de la metodología presentada en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados publicada en el año 2019 por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), asume un año más el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso de participación y control social representa una oportunidad para demostrar que el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con ciudadanos y ciudadanas que exigen, resuelven y se involucran en la planificación, evaluación y toma de decisiones sobre la gestión local.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2019, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS. De manera breve, esta consistió en la recepción de un conjunto de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos e incluidos en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del GAD. Además, se elaboró una metodología en conjunto con la ciudadanía, para el desarrollo de los eventos virtuales de deliberación pública, en concordancia con la guía antes mencionada.

Los eventos virtuales se llevaron a cabo por las 9 Administraciones Zonales y por parte del Alcalde Metropolitano, e incluyeron la incorporación de un formulario digital, que estuvo habilitado durante 14 días, a partir de la realización de cada evento, a través del cual la ciudadanía pudo dar su retroalimentación y aportes sobre cómo mejorar, cambiar o fortalecer la gestión de 2019, y que éstos a su vez sirvan para construir el presente Plan de Trabajo, a ser implementado durante el año 2020 en la Municipalidad.

## **2. INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO**

La incorporación de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo, es producto de la sistematización realizada en los eventos virtuales y formulario digital de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas del año 2019, y se encuentra directamente correlacionado con los lineamientos establecido, tanto en el Presupuesto Anual 2020 aprobado mediante Ordenanza, así como en el Plan Anual de Compras 2020, aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

El presente Plan de Trabajo versará exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de Rendición de Cuentas 2019, siempre que se encuentren en sintonía con

la planificación programada para el año 2020, misma que ya incorpora las recomendaciones realizadas por la ciudadanía.

Cabe mencionar que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas que se incorporan en el presente Plan de Trabajo, se vinculan al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, mismo que se estructura con base en tres ejes fundamentales que guían la gestión municipal:

- **Quito, ciudad inteligente:** una ciudad cuyo diseño esté en servicio de sus ciudadanos. Se busca responder a las necesidades de la gente mediante la aplicación de tecnología limpia y el aporte de las mejores prácticas de producción y eficiencia.
- **Quito, ciudad de oportunidades:** promover un entorno que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo.
- **Quito, ciudad solidaria:** disminuir las brechas sociales e inequidades territoriales existentes en algunos sectores de la ciudad.

### **3. PLAN DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE QUITO**

#### **3.1 QUITO, CIUDAD INTELIGENTE**

##### **3.1.1 Vialidad**

- **Trazados Viales:** los trazados viales son generados por las Administraciones Zonales y aprobados por el Concejo Metropolitano. La EPMMOP interviene una vez se cumplan con estos parámetros y con la priorización generada por las distintas Secretarías Metropolitanas.
- **Mantenimiento vial:** La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) de conformidad a sus competencias, se encuentra gestionando el Plan de repavimentación Km a Km desde el 2019, el cual cumple con varias fases enfocadas a mejoramiento de las condiciones viales. La ejecución de obra contempla vías lastradas y de tierra, las cuales estarán sujetas a los condicionantes técnicos (alcantarillado, trazados viales aprobados, servicios básicos, etc.) y presupuestarios correspondientes.

##### **3.1.2 Obras públicas**

- **Priorización de obras:** Existen dos procesos de priorización de obras de infraestructura comunitaria. El primero es el protocolo de priorización de obras, está definido a nivel municipal e involucra en diferentes etapas a las Administraciones Zonales, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría General de Planificación y, Secretaría de Movilidad.
- **Fomentar la cogestión:** la cogestión o gestión compartida es una modalidad que permite un trabajo conjunto entre la ciudadanía y la municipalidad para la ejecución

de obra pública. En ese sentido, mediante un convenio específico que faculta a la ciudadanía aportar con los materiales o la mano de obra y viceversa. La fiscalización le compete a la municipalidad.

### **3.1.3 Espacio Público**

- Control del espacio público: La Agencia Metropolitana de Control coordina operativos con el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control para la verificación y control del correcto uso del espacio público. A su vez se trabaja en generar brigadas de sensibilización en territorio para que la ciudadanía respete y cuide los bienes públicos.

Con respecto a los vendedores informales, en el marco de las competencias, se han llevado a cabo operativos de control Interinstitucionales, en los cuales se ha identificado la problemática del sector. Esta entidad, ha transmitido la información obtenida en campo a otras entidades municipales competentes como la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, Administración Zonal, Secretaría de Productividad, y demás, con la finalidad de que se planteen estrategias enfocadas a impulsar la reactivación productiva de la ciudad de manera ordenada y pacífica

- Mantenimiento de áreas verdes: la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, cuenta con un plan de mantenimiento integral de infraestructura y espacios verdes del DMQ, que cumpla varias fases y sectores.

Para la atención apropiada de este requerimiento se requiere el levantamiento de información específica del parque. En el caso de que el requerimiento refiera a espacios verdes nuevos (municipales), se requiere realizar un estudio y diseño preliminar, que genere un área recreativa integral para uso de la comunidad.

### **3.1.4 Agua potable y alcantarillado**

- Mantenimiento total del alcantarillado de los barrios: Actualmente, se realiza la evaluación del sistema de alcantarillado con base a los requerimientos de las rehabilitaciones viales que se están realizando. De acuerdo a los informes obtenidos, se planifica el cambio de redes de ser el caso.
- Dotación de servicio de agua: anualmente se efectúa un análisis y planificación de áreas que requieran acceder al servicio de agua, y se hacen estudios para poder garantizar la dotación en las zonas regularizadas. Al momento se encuentra en construcción el proyecto "Ampliación de la Planta de tratamiento de Palugillo", con el que se garantizará el abastecimiento de agua potable para las Parroquias de la Zona Tumbaco para los próximos 30 años. En caso de que se requiera el servicio en nuevas calles o pasajes es necesario que se presente, el trazado vial aprobado por la Administración Zonal.

### **3.1.5 Movilidad**

- Servicio Integrado de transporte: la Alcaldía de Quito viene trabajando en la articulación de rutas y conectividad entre parroquias, a través de los diferentes

servicios de transporte. Así como la coordinación conjunta para la próxima operación del Metro de Quito, que se convertirá en la columna vertebral del transporte metropolitano.

En ese ámbito, se ha solicitado mejorar la conectividad y servicio para la Zona de Los Chillos, por lo cual, la municipalidad se ha enfocado en coordinar con el Consejo Provincial, un plan que a futuro permita la conectividad con el Metro de Quito y la autopista General Rumiñahui.

A su vez, se trabaja para mejorar sustancialmente la calidad, cobertura, conectividad e integración de los servicios del Sistema Metropolitano de Transporte, por lo que el Metro de Quito se proyecta como el eje articulador del Sistema Integrado de Transporte Público, que en su primera línea contará con 22 km., y 15 estaciones que beneficiarán a más de 300 mil personas al día.

### **3.1.7 Ambiente**

- **Fortalecer los valores y crear una cultura ambiental:** La Secretaría de Ambiente, de manera periódica realiza charlas sobre el cuidado y gestión ambiental sobre patrimonio natural, quebradas, buenas prácticas ambientales en barrios que realizan las denuncia correspondiente sobre afectación y problemas con quebradas de su zona. La quebrada es un patrimonio natural de todos los ciudadanos, por lo que se propende al empoderamiento de las áreas públicas a través de sensibilización.
- **Trabajo en quebradas:** En las quebradas del DMQ, se interviene de manera periódica para mantenimiento, limpieza, y control, retiro de arbolado de riesgo, el resto de la vegetación se debe mantener. Se hace una petición especial de fortalecer la rehabilitación y tratamiento de las quebradas correspondientes a la zona norte y sur de la ciudad como Cornejo, Chaquiscaguaico y Caupicho en coordinación con la comunidad, la zonal y la Secretaría de Ambiente.
- **Remediación ambiental:** adicionalmente, a través de las Mesas de Emergencias para los ríos Machángara y Monjas, el municipio tiene programado un proceso de intervención orientado a la estabilización del cauce y taludes en frentes críticos de los dos ríos: Puente de Guajaló hasta Caupicho en Machángara y el tramo Pusuquí-San Antonio de Pichincha en el Monjas: participan: EPMAPS, EPMMOP, AZonales de Quitumbe y La Delicia. La Secretaría de Ambiente y la AZLa Delicia están trabajando en la eliminación y cierre de botaderos en 9 quebradas de la cuenca alta del río Monjas (El Condado y Cotocollao) y en el río Machángara y quebrada Shanshayacu o Calicanto.

### **3.1.10 Recolección de basura**

- **Servicio de recolección de basura:** Fortalecer la capacidad de recolección de basura: Se realizará un análisis de los servicios que presta EMASEO EP, así como de la planta de tratamiento del Inga, a través de EMGIRS, ampliando frecuencias de cobertura, y programando, socializaciones sobre horarios y servicio. Se recalibrará el servicio de

recolección con la asignación de la flota, para su regularización. Con respecto a la planta de El Inga se menciona que se hará un concurso público, para que un actor externo se haga cargo del tratamiento de la basura en beneficio de la ciudad y del medio ambiente.

- Comunicación: EMASEO trabajará con el área de comunicación para informar oportunamente a la ciudadanía sobre las gestiones. Así mismo, fomentará el manejo adecuado de los residuos sólidos mediante programas de concientización ciudadana. Además, se informará a la comunidad permanentemente por medio de las redes sociales y la página web de la EMASEO EP.

La EMASEO cuenta con un Departamento de Participación Ciudadana encargado de la difusión de los servicios de aseo, horarios y frecuencias de recolección; y, las contravenciones contenidas en la Ordenanza N°001, que mediante el uso de herramientas comunicacionales motiva la participación de los habitantes de los sectores para un adecuado manejo de los residuos sólidos, especialmente para atender las malas disposiciones ciudadanas que generan puntos críticos.

### **3.1.8 Ordenamiento Territorial**

- Regularización barrial: la regularización barrial permite un crecimiento ordenado de la ciudad, a través de procesos técnicos que facultan la legalización y correcto uso de tierras, mediante un proceso técnico y jurídico a nivel interinstitucional. En 2019, se ha logrado regularizar 91 asentamientos, y actualmente se trabaja para cumplir con la meta de 143 regularizaciones, en el marco de Plan Metropolitano de Priorización para la Regularización Barrial, que busca optimizar el proceso de regularización, a través de criterios que den prioridad a asentamientos, según número de años del asentamiento, su año de realización del informe de riesgos, tipo de riesgo encontrado y actualización de los certificados de gravamen.

## **3.2 QUITO, CIUDAD DE OPORTUNIDADES**

### **3.2.1 Turismo**

- Turismo en las parroquias rurales: Generar documentos y espacios de información para promoción turística de cada parroquia del DMQ. Continuar con el fortalecimiento del turismo comunitario y sostenible en la mancomunidad del Chocó Andino, parroquias norcentrales, noroccidentales y de los valles.

Generar ferias de desarrollo turístico y productivo. Capacitar a los diferentes emprendedores de las zonas rurales; y articular planes de promoción turística con apoyo de Quito Turismo.

### **3.2.2 Desarrollo Productivo**

- Fortalecimiento productivo: La Secretaría de Desarrollo Productivo coordina con las Administraciones Zonales y CONQUITO el fortalecimiento productivo del territorio, así como la generación de capacitaciones e incentivos para emprendedores.

- Ferias: CONQUITO organiza ferias anuales para potenciar la producción local. El área de Emprendimiento e Innovación apoya la creación y el fortalecimiento de emprendimientos a través de su servicio de incubación, el mismo tiene una duración de 6 meses y tiene como objetivo permitir el acceso de los emprendedores a su mercado objetivo.
- Apoyo a comerciantes: La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, a través de la Dirección de Comercio Autónomo ha desarrollado coordinaciones para mitigar los efectos de la problemática Socio-económica que afecta a los comerciantes regularizados y no regularizados y en vista de la necesidad que la ciudadanía cuente con lugares de abastecimiento suficientes de productos de primera necesidad se ha dispuesto, la organización de: ferias en mercados y ferias sanitarias seguras y de Bioseguridad para la comercialización de productos de primera necesidad, cuya organización, seguridad y expendio, se los desarrolle bajo estándares y protocolos determinados por la ACDC. Para lo cual se anexa los protocolos respectivos.

### **3.3 QUITO, CIUDAD SOLIDARIA**

#### **3.3.1 Participación Ciudadana**

- Mayores espacios de participación: Se recomienda fortalecer espacios de diálogo y construcción entre las autoridades y comunidad. La actual administración promueve la generación de espacios de interacción entre municipio y ciudadanía, de manera directa, para que el acceso a la información sobre la gestión municipal sea abierto y transparente. Así como garantizar la participación activa de la gente en procesos de la municipalidad. A su vez, se ha requerido mejorar la coordinación participativa con los Gobiernos Parroquiales Rurales en los diferentes mecanismos.

Esto se logra a través de la realización de Asambleas Ciudadanas y audiencias públicas, como espacios de participación en los cuales se socializa la gestión ejecutada y se recepta las principales demandas ciudadanas. Además, mediante la plataforma de Participación Ciudadana Quito Decide y el portal de Gobierno Abierto del MDMQ, se pone a disposición del público documentación oficial e información municipal.

Dentro de las mejorías al Sistema de Participación Ciudadana, se analiza la posibilidad de reformar la Ordenanza que regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social. De llegarse a efectuar, se hará un trabajo desde el territorio que permita recabar la visión de los diferentes actores.

- Promoción de la Participación Ciudadana: Las Administraciones Zonales, contemplan dentro de su planificación la socialización y difusión del Libro 3, Título II del Código Municipal que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, a través de actividades como: asambleas ciudadanas, mingas de

limpieza y adcentamiento, recuperación de espacios públicos, capacitación y formación ciudadana, asistencia técnica, presupuestos participativos, entre otros.

- Socialización del Libro 3, Título II del Código Municipal: De conformidad con la Disposición General Primera del Libro 3, Título II del Código Municipal, que promueve y regula el sistema Metropolitano de Participación Ciudadana, se ha desarrollado el proceso de socialización de dicho instrumento, en diferentes espacios generados para informar a la ciudadanía sobre su derecho a la participación y control social. Esta socialización se la realiza a través de diferentes espacios: reuniones de socialización, fortalecimiento a Asambleas Ciudadanas Barriales, reuniones con comités de Seguimiento a la implementación de los Presupuestos Participativos, Megamingas, entre otros. Para el 2020 además se tiene previsto, desarrollar la 1era Escuela de Gobernanza, a cargo de las Administraciones Zonales, misma que tiene por objetivo capacitar a líderes barriales respecto a liderazgo y Participación Ciudadana.

• Asambleas de Presupuesto Participativo: conforme lo establece el articulado del Libro 3, Título II del Código Municipal y su Reglamento, se realizan las Asambleas Parroquiales de Presupuesto Participativo en los meses de Septiembre y Octubre de 2020, con la finalidad de que la ciudadanía pueda deliberar sobre las obras, programas y/o proyectos sociales que cuentan con ficha de prefactibilidad para realizar la priorización de las mismas.

Los ciudadanos son indispensables para la transformación de la ciudad, y el trabajo que se hace desde el territorio, contribuye para mejorar la planificación y desarrollo del MDMQ. En el marco del Proceso de Presupuestos Participativos se hace un llamado a lograr que sectores con mayor índice de vulnerabilidad pueda acceder a estos recursos. En ese sentido la Secretaría de Coordinación territorial y Participación Ciudadana trabaja junto con los líderes parroquiales en estrategias que permitan distribuir mejor el presupuesto. Regularmente se implementa una formula, donde se consideran criterios como número de habitante, densidad poblacional, necesidades de infraestructura y población NBI.

- Control social: fortalecimiento de mecanismos de control social y seguimiento a las acciones y gestión que desarrolla el municipio de Quito en materia de transparencia y acceso a la información pública. En ese sentido, en el marco de la normativa de Participación Ciudadana local, se establece la conformación de comités técnicos de Presupuestos Participativas, donde representantes parroquiales mantienen reuniones periódicas y visitas al territorio, junto con las Administraciones Zonales para controlar el avance de ejecución de obras y proyectos participativos.
- Gobierno Abierto: la Alcaldía con el afán de fortalecer el trabajo colaborativo, la participación, la transparencia y el acceso permanente a la información pública, implementa un plan de acción y un modelo de Gobierno Abierto, donde se garantice que las diferentes entidades municipales implementen mecanismos y acciones que faculten un verdadero gobierno abierto como: publicación de informes, contratos, resoluciones, actas, avances de gestión, sesiones de Concejo, y fomentar los canales de comunicación directo al público, así como seguir otorgando audiencias públicas en



territorio. Las acciones de Gobierno Abierto permiten, asimismo, reducir la corrupción a nivel institucional.

### **3.3.2 Seguridad ciudadana**

- Fomentar brigadas de Seguridad: fortalecimiento de la seguridad ciudadana, cursos de Defensa Personal, operativos, entre otros. Para lo cual, se tiene designado personal en el sistema metropolitano de transporte integrado en la ruta del Trolebús, en puntos estratégicos de la ciudad, y zonas con mayor afluencia para controlar el espacio público.
- Capacitación en temas de seguridad ciudadana en los barrios: realizar campañas de prevención y Los grupos de Educadores Comunitarios y Gestión de Riesgos realizan permanentes actividades de prevención donde se sensibiliza y capacita a la ciudadanía en temas de convivencia pacífica. Se proyecta fortalecer estas acciones para apoyar al cumplimiento de normas en el DMQ.
- Sistema de seguridad: La Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana lleva adelante el fortalecimiento tecnológico y comunitario de sistemas de alarmas comunitarias y video vigilancia en el DMQ. Los cuales comprenden un trabajo conjunto con Policía Nacional, Municipio y Comunidad, para el adecuado uso y aprovechamiento de los sistemas. La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de sus diferentes dependencias e instituciones adscritas, a su vez, coordina la instalación de UPCs tanto como con el Concejo Metropolitano como con el Ministerio de Gobierno.
- Fortalecer las unidades de vigilancia: actualmente se cuenta con un convenio Marco de Cooperación entre Ministerio de Gobierno y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. Suscrito el 15/08/2019, que dio inicio a la primera fase que contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de 24 UPCs, entre el Ministerio de Gobierno, la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
- Fortalecer el personal de seguridad en territorio: El Ministerio de Gobierno a través de la Policía Nacional son los entes competentes en cuanto al Modelo de Desconcentración en distritos, circuitos y Subcircuito. El cual contempla temas inherentes a talento humano y recursos materiales, tecnológicos, entre otros. Sin embargo, actualmente se cuenta con un convenio Marco de Cooperación CONV. N° MDMQ/SGSG/2019/002 entre Ministerio de Gobierno y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, el cual busca fortalecer el accionar de la Policía Nacional en territorio. Bajo el cual se encuentra planificado desarrollar convenios específicos que contribuyan a mejorar la respuesta ante demandas ciudadanas.

### **3.3.3 Desarrollo Parroquial Rural**

- Articulación territorial: actualmente se trabaja en un plan de acción territorial para un levantamiento de la línea base de necesidades de las diferentes parroquias, a través de la Secretaría General de Coordinación territorial y Participación Ciudadana y las

Administraciones Zonales , con la finalidad de articular a nivel municipal, la atención oportuna a pedidos emergentes, así como la identificación real de ejecución de obra y dotación de servicios, según un mapeo poblacional y de índice de necesidades y vulnerabilidad.

- Presupuestos Participativos: la asignación parroquial contempla una medición oportuna de necesidad de categoría emergente, que oriente a la población a priorizar obras o proyectos que sean urgentes para su desarrollo, conectividad y mejorar su calidad de vida, En ciertos casos se han priorizado obras recreacionales, pese a que la parroquia presenta otras necesidades básicas. En ese sentido, se articula un trabajo con los GADs parroquiales rurales para que se garantice la asignación de recursos con base en un plan de desarrollo.
- Fomentar el rescate cultural: potenciar los programas de desarrollo y preservación cultural en las zonas rurales y la revitalización de tradiciones ancestrales. La Secretaría de Cultura ha dado prioridad en el trabajo en territorio con un diálogo constante en barrios y comunidades para potenciar festividades populares, comunitarias y religiosas y se han diseñado recorridos culturales y turísticos comunitarios tomando como base los equipamientos culturales en barrios.

Asimismo, se fomentan los Encuentros culturales de las parroquias, así como como encuentros con las comunas y comunidades ancestrales, para garantizar su revitalización, ordenamiento territorial y promover su vigencia en el territorio.

#### **3.3.4 Inclusión Social**

- Fortalecer espacios inclusivos: generar capacitaciones y talleres a los grupos de atención prioritaria en las Casas Somos y Punto Inclusivo de las Administraciones Zonales.
- Formación de Redes para ayuda de grupos vulnerables: se trabaja periódicamente en el fortalecimiento de la Red de Protección de Derechos en cada Administración Zonal, a través de la Secretaría de Inclusión Social.
- Fortalecer la promoción de Derechos, salud, cultura y prevención de la violencia: En cuanto a la promoción de derechos, salud y prevención de las violencias, siendo los tres ejes temáticos de la Red de Protección de Derechos "La Mariscal" se realiza un plan de promoción de servicios, actividades de las entidades públicas y privadas hacia la comunidad desde estos ejes temáticos. Es importante priorizar fenómenos sociales propios de la zona Mariscal, realizando estudios de forma colaborativa con la academia, con el fin de plantear planes de intervención acorde a la realidad actual. Con respecto a Cultura se promociona los eventos desde la socialización de una agenda cultural.

#### **3.3.5 Salud**

- Fortalecer atención en barrios: la atención a los usuarios de las Unidades Metropolitanas de Salud se las brinda por consulta externa en las especialidades de: medicina general,

medicina familiar, medicina interna, gineco-obstetricia, odontología, psicología y nutrición; así como las atenciones realizadas en los servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico.

- Fortalecer atención a grupos de atención prioritaria: se han realizado acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en establecimientos educativos municipales de las parroquias rurales, atención itinerante con brigadas de salud extramurales médico odontológico en los CEMEIS y Guaguas Quinde.

Se trabaja en el Proyecto Espacios Saludables, incluido el componente Barrios Saludables, en 5 Administraciones Zonales (AZ La Delicia, AZ Manuela Sáenz, AZ Eloy Alfaro, AZ Eugenio Espejo y AZ Tumbaco). El proceso consistía en conformar un equipo gestor del barrio (representado por 5 sectores: salud, educación, instituciones, organizaciones, comunidad, empresas, lugares comerciales), realizar un diagnóstico de salud adaptado al barrio, priorizar problemas, plantear, implementar y evaluar un plan de acción para abordar los problemas priorizados.

Algunos de los temas priorizados fueron manejo de fauna urbana, manejo de desechos, hábitos saludables, salud mental, consumo de drogas, entre otros. Se implementó en barrios como: Carcelén, Agua Clara, La Delicia, Cotocollao, La Ofelia, San Antonio, San Marcos, Buenos Aires, San Roque, 24 de Mayo, Villaflora, Ciudadela México, Marianita de Jesús, Multifamiliares Luluncoto, Comité del Pueblo, Buena Esperanza. Se ha planteado realizar un trabajo conjunto con líderes barriales en estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que apoyen los procedimientos y fortalecimiento de las capacidades para la disminución de las problemáticas de salud identificadas en la comunidad.

- Cuidado de la fauna urbana: se sensibiliza a la comunidad sobre la protección a la y tenencia responsable de fauna urbana. Además, se coordinan jornadas de adopción de mascotas.
- Para el control de animales callejeros, Urbanimal realiza una inspección y diagnóstico del lugar con presencia de perros en calle, son trasladados a los albergues temporales donde son esterilizados, vacunados, desparasitados y posterior a un chequeo etológico (temperamento) pueden ser devueltos a su lugar de origen siempre y cuando estén sanos, sean sociables y cuenten con una persona que velará por ellos; o pueden ser incorporados en el programa de adopciones.